

# REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

21 al 23 de octubre 2015

## **Primera plenaria – 21 de octubre 2015**

La primera plenaria de la Reunión Sectorial de las Carreras de Sociología, convocada por el CEUB para las fechas 21, 22 y 23 de octubre del 2015, con sede en la ciudad de Sucre se inició a las 14:40 de la tarde. La plenaria estaba programada para iniciarse a las 8:30 de la mañana y finalizar a las 12:30. Sin embargo, se modificó el horario debido a que en la mañana no habían aún arribado al evento todos los y las representantes de las cinco Universidades.

Después de presentarse quienes estaban, la plenaria, presidida por la Lic. Carmen Moya, directora de Sociología en la UMSFX, se desarrolló con el siguiente temario:

- 1) Elección de la directiva
- 2) Informe del Modelo Académico del CEUB
- 3) Debate

### 1) Elección de la Directiva

Presidenta:	Lic. Carmen Moya	UMRPSFX
Secretario Docente:	Lic. Victor Sossa	UAGRM
Secretaria Estudiante:	Unv. Lucía Siles Costa	UMSA

2) El Lic. Cesar Fernández, representante del CEUB presentó una exposición en la que se informó las determinaciones a considerar en la Sectorial respecto a las resoluciones del XII Congreso Nacional de Universidades que tuvo lugar el 2014 y el cómo asimilar la gestión curricular y el tema de los créditos académicos.

- Las resoluciones a destacar de este Congreso, se refieren a:
  - Res. 44: Incorporar la investigación como parte sustancial de la formación académica
  - Res. 45: Incorporar la práctica profesional en los últimos años de estudio.
  - Res. 46: Articular la educación secundaria con la universitaria.
- En lo que concierne a la gestión curricular, se debe entender que esta consta de tres momentos: el diseño, la implementación y la evaluación. Por otra parte, se introduce el concepto de “innovación curricular” como transformación de la malla curricular, esta transformación debe adecuarse a las necesidades del contexto determinado, es decir, ser flexible estando pensada la currícula para una duración no mayor a 10 años sin experimentar una evaluación y respectivos cambios en caso de necesitarlo.

La innovación curricular puede darse en 3 niveles: 1) Rediseño (cambio estructural del Plan Académico); 2) Ajuste (cambios en la malla curricular para adaptarse al dinamismo de la realidad); 3) Complementación (adición de materias/contenidos). De misma manera, se introduce el concepto de “transitabilidad”, esto quiere decir que en el proceso de innovación curricular, ningún estudiante ni docente se afectan. La persona docente puede acceder a mecanismos de compensación en el caso de que la materia que imparte esté vulnerada y la persona estudiante puede homologar o convalidar materias habiendo cambios en la malla curricular.

- Por otra parte, los créditos académicos consisten en un sistema alternativo al de la carga horaria. Los créditos se asignan a las y los estudiantes al concluir una materia, pero a diferencia del sistema de carga horaria, se reconoce el tiempo de trabajo afuera del aula.
- 3) Habiendo concluido la exposición del Lic. Fernández, aproximadamente a las 15:45, se suscitaron una serie de inquietudes por lo cual se entró en un debate que duró aproximadamente 15 minutos respecto a si debatir lo expuesto, simplemente aclarar preguntas o pasar al trabajo por Comisiones. Finalmente se decidió debatir, en este debate se consideró lo siguiente:
- Es necesario hablar de un antes y un después de las resoluciones de la CEUB, debemos trabajar a partir de estas resoluciones tomando en cuenta que es algo que recién está dándose a conocer.
  - Debemos preguntarnos “¿Qué visión de sociedad tenemos?/ ¿Hacia dónde queremos dirigirnos?”
  - Tomar en cuenta que la realidad es dinámica y velar por que la innovación curricular se adecúe a esta y no se tranque en las instancias burocráticas.
  - Considerar y evaluar la pertinencia de las cátedras virtuales.
  - Repensar la relación entre la escuela y la universidad, intentando resolver cómo puede hacerse que la escuela realmente prepare a las y los estudiantes para ingresar a la vida universitaria. En el caso de Sociología, enfocarnos en las competencias de escritura y lectura.
  - Recordar que la presente Sectorial es una continuación de la Sectorial del 2014, por lo que es pertinente evaluar qué tanto se ha cumplido de lo determinado en esa ocasión. Considerar informes por Carrera.
  - Aclarar cómo se evalúa la aplicación de las anteriores resoluciones, porque aparentemente no hay mecanismos de fiscalización de lo que se determina en las Sectoriales.
  - Tomar en cuenta la interacción social como parte del trabajo, siendo este un tema que aún no se ha transversalizado.
  - Nutrirse de la Sectorial para las Jornadas Académicas.

- Buscar adoptar un denominador común para compatibilizar las materias en el sistema de créditos, sin entrar en contenidos específicos. El sistema de créditos debe servir para la movilidad estudiantil y docente al interior del Sistema Universitario. Buscar partir del sistema de créditos más simple para poder efectivizarlo en la práctica.
- Considerar contribuir desde la formación al cumplimiento de políticas macro tales como los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, recientemente fijados por la ONU. Pensar la Universidad como agente de cambio.
- Entender que el Plan Nacional de Desarrollo corresponde a una visión estructural de la realidad a largo plazo y este nace de la Universidad, no se hace en base a las políticas del Gobierno de turno. A partir de este, se entiende que la Universidad es eficiente en tanto contribuya al *desarrollo nacional*.
- Plantear la didáctica de la investigación en la formación docente: Formar docentes que no sólo sepan investigar sino cómo enseñar a hacerlo.

Finalmente, el Lic. Fernández, para cerrar el debate, informó que:

- El nuevo reglamento de reuniones Sectoriales elimina la consideración de “Varios” como parte del temario, esto debido a que este inciso daba lugar a que las reuniones se dispersen en varios temas, muchas veces políticos, perdiéndose el trabajo académico como propósito central.
- Respecto a la relación Secundaria-Universidad, las Carreras deben tomar en cuenta que en febrero del siguiente año, se trabajará este tema junto con el Ministerio de Educación a través de las Direcciones Académicas de cada Universidad. Por lo que, es necesario que representantes de Sociología se adscriban a este trabajo.
- Desde el CEUB, con sede en la ciudad de La Paz, se ha creado un diplomado para docentes que contiene la asignatura “Didáctica de la investigación”, tema que es necesario para la pedagogía académica.

A horas 16:15 aproximadamente, concluyó la plenaria para dar inicio al trabajo por Comisiones.

## **Segunda Plenaria – 23 de octubre 2015**

Se dio inicio a la Segunda Plenaria para recibir el informe de las Comisiones.

Se procedió al presentar los informes de las Comisiones 1 y 2, después del análisis y debate en la presentación completa y en detalle, en todos los casos se aplicaron las modificaciones en consenso.

Se dio lectura a una propuesta de Resolución sobre el conflicto de la UAJMS, se propuso otra redacción y se aprobó esta última.

Se procedió a la clausura y las delegaciones retornaron a sus sedes.

Presidenta:	Lic. Carmen Moya	UMRPSFX
Secretario Docente:	Lic. Victor Sossa	UAGRM
Secretaria Estudiante:	Unv. Lucía Siles Costa	UMSA

## **INFORME DE LA COMISIÓN 1**

La Comisión 1 sesionó a partir del día miércoles a horas 17, del día 22 de octubre del 2015, habiendo nombrado como mesa directiva a los siguientes docentes y estudiantes:

Dra. Cdta. Gloria Ruiz	PRESIDENTA
Lic. Felipe Santos	STRIO. DOCENTE
Univ. Nadia ángeles Sandoval Picolomini	STRIA. ESTUDIANTE

Después de los informes de las diferentes universidades emergieron puntos de debate, sobre los cuales se plantearon determinadas recomendaciones y resoluciones, que se detallan a continuación:

### **DEMOCRACIA UNIVERSITARIA Y COGOBIERNO**

El proceso neoliberal en las universidades generó la privatización de la educación pública, la despolitización de las universidades y el debilitamiento del cogobierno.

La crisis que vive actualmente la universidad boliviana es el resultado de la distorsión de la democracia universitaria, crisis expresada en el clientelismo, el prebendalismo y la corrupción de algunos grupos de poder.

La universidad boliviana ha estado politizada, en el sentido de desarrollar propuestas para el bienestar colectivo, que se expresan en los postulados de la universidad boliviana. En ese sentido, demandamos la repolitización de la universidad, de manera amplia y en todos los niveles universitarios.

La mayor distorsión de la democracia universitaria es concebir una oposición entre docentes y estudiantes, y para superar ésta, es preciso que docentes y estudiantes construyan colectivamente horizontes de Universidad, donde se expresarán las posturas políticas que den respuesta a los problemas nacionales más urgentes.

Sobre la base de estas reflexiones, se proponen las siguientes determinaciones:

- Construir un proyecto político universitario entre docentes y estudiantes de Sociología planteando horizontes de respuesta a la crisis universitaria actual.
- Ratificar los principios de la Universidad Boliviana y demandar su más amplia discusión en todas las instancias de la vida universitaria.
- Fortalecer el cogobierno en la universidad boliviana y en las Carreras de Sociología. Para ello es condición necesaria que los docentes y estudiantes reciban toda la información de las instancias de gobierno universitario.

- Promover las instancias colectivas de decisión para fortalecer la democracia universitaria
- Reivindicar la presencia estudiantil en el gobierno universitario, retomando los principios que originaron el postulado de cogobierno universitario.
- Defender la autonomía universitaria y no permitir la intromisión del gobierno
- Rechazar el distorsionado ejercicio del cogobierno docente estudiantil, en desmedro de la democracia universitaria y los principios y valores en los que se sustentan la universidad boliviana.
- Reivindicar los principios de periodicidad de cátedra, exámenes de oposición y otros mecanismos ejercidos por el cogobierno paritario docente estudiantil.
- Solicitar a la Conferencia Nacional y Congreso Universitario, la incorporación del Revocatorio y el Referéndum como mecanismos de fiscalización, transparencia y democratización de la Universidad boliviana en todas sus instancias.

## **DISEÑO CURRICULAR**

En relación a la Ley Avelino Siñani y otras normativas gubernamentales, se señaló que se realicen eventos de discusión en cada una de las Universidades, de manera que se emitan pronunciamientos por carreras, para ser discutidos en futuros eventos sectoriales, independientemente de que existan directrices del CEUB o inclusive acuerdos entre autoridades universitarias e instancias gubernamentales, para aplicar la ley en el ámbito de la educación superior.

Se ha resuelto concordar entre las carreras de Sociología, las siguientes categorías comunes:

<b>ÁREAS DISCIPLINARES COMUNES</b>	<b>COMPONENTES DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS</b>	<b>TIPOS DE ASIGNATURAS</b>
ÁREA TEÓRICA/ SOCIOLOGICAS	Investigación/epistemológico	Básicas
ÁREA METODOLÓGICA	Teórico	Específicas
ÁREA INTERDISCIPLINARIA/CONTEXTUAL	Aplicación /Interacción social	Ejercicio Profesional
ÁREA ELECTIVAS: INCLINACIÓN FORMATIVA/ORIENTACIÓN PROFESIONAL		

## SEMINARIOS ANUALES / SEMESTRALES CON TEMÁTICAS ACTUALES Y PERTINENTES

### **MOVILIDAD E INTEGRACIÓN DOCENTE ESTUDIANTIL**

- Impulsar, promover y ejecutar la movilidad estudiantil a nivel nacional entre las carreras de Sociología, con la validación de la aprobación de una o más asignaturas. Se encomienda a los Directores de Carrera realizar los trámites pertinentes para su implementación.
- Promover diferentes mecanismos de integración y movilidad docente estudiantil a través de convenios marcos, entre universidades nacionales e internacionales, así como investigaciones y cátedras virtuales. Se recomienda que estas últimas se implementen en las Carreras de Sociología, bajo coordinación de los Directores, a través de la realización de proyectos que permitan llevar a cabo seminarios virtuales conjuntos con validez curricular.
- Demandamos que las autoridades universitarias socialicen y discutan previamente los acuerdos a tomarse en conferencias y otras instancias nacionales, en relación al Reglamento de Movilidad Docente Estudiantil.

### **INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- La interacción y extensión universitaria la entendemos en las dimensiones de: Integralidad, transparencia, espacios dialógicos, práctica y de devolución de productos o resultados con los grupos, comunidades, instituciones públicas, privadas y/o otros actores sociales (integración universidad sociedad y estado).
- Se recomienda incorporar en la currícula la interacción y extensión universitarias como uno de los ejes del nuevo modelo universitario.

### **POSGRADO**

- Se recomienda que los posgrados sean parte de la formación continua de la disciplina, es decir que cada carrera desarrolle posgrados en sus unidades académicas.
- Impulsar la realización de posgrados itinerantes, en diferentes sedes.
- Se recomienda elaborar una Adenda al Decreto Supremo 1321 sobre el IDH para cubrir los gastos de desconcentración del posgrado

- Se recomienda al CEUB incorporar la gratuidad y la desconcentración de los posgrados dentro de las líneas educativas de la Universidad Boliviana.
- Se recomienda modificar la Ley financiera para permitir que los docentes de grado dicten posgrado, en concordancia con el acuerdo sostenido entre Secretarios de Investigación y el CEUB, en el año 2015.
- Se solicita al CEUB realizar el Diplomado en Didáctica de la Investigación Científica para la Carrera de Sociología y su ampliación a las otras carreras.

## **FINANCIAMIENTO**

Se recomienda encarar colectivamente como sistema universitario la reducción de IDH, solicitando al gobierno a través de las instancias correspondientes (CEUB) la compensación respectiva, para paliar las dificultades que se originarán por esta reducción.

## **SISTEMA DE CRÉDITOS**

Se recomienda discutir el sistema de créditos tanto estamentalmente como en cogobierno, para asumir una posición respecto a la implementación del este en las Carreras de Sociología.

## **EXÁMENES DE COMPETENCIA**

Las Carreras de Sociología reunidas en la Sectorial determinan:

- Respetar la normativa universitaria nacional vigente sobre los exámenes de competencia y que estos procesos sean transparentes y públicos.
- Rechazar las convocatorias internas y más bien promover las convocatorias públicas y externas, tal como señala la normativa universitaria.
- Concordar las reglamentaciones internas universitarias con toda la normativa universitaria nacional vigente, eliminando las normas contradictorias inferiores en jerarquía.
- Aplicar los reglamentos de revalidación y convalidación de los títulos obtenidos en el extranjero, en cada Universidad, cumpliendo lo señalado por la normativa universitaria nacional.
- Otorgar un tiempo prudencial para homologar los títulos correspondientes, sin que ello impida al docente presentarse a los exámenes de competencia.
- Solicitar a la Conferencia Nacional de Universidades instruir el cumplimiento las determinaciones de esta sectorial.

## **Anexos**

- DATOS APROXIMADOS DE LA CARRERAS DE SOCIOLOGÍA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

<b>Datos universidad</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Docentes</b>	<b>Titulares</b>	<b>Sociólogos</b>	<b>Facultad</b>	<b>Titulados</b>	<b>Antigüedad de la Carrera</b>
UMRPSFX	720	38	4	6	Derecho	35	2005
UPEA	380	46	0	36	c. sociales	10	2003
UAGRM	450	24	12	12	Humanidades	400	1992
UMSS	700	60	9	48	c. sociales	1.700	1974
UMSA	1000	50	30	35	c. sociales	500	1967
<b>TOTAL</b>	<b>3250</b>	<b>218</b>	<b>55</b>	<b>135</b>		<b>2.845</b>	

**Dra. Cdt. GLORIA RUIZ ARRIETA**

**PRESIDENTA**

DELEGADO TITULAR DOCENTE

UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

**LIC. FELIPE SANTOS QUISPE**

**SECRETARIO DOCENTE**

DELEGADO TITULAR DOCENTE

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

**UNIV. NADIA ÁNGELES SANDOVAL PICOLOMINI**

**SECRETARIA ESTUDIANTE**

DELEGADA ADSCRITA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO

<b><u>INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE SOCIOLOGÍA</u></b>			
<b><u>COMISIÓN 2</u></b>			
1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	MARIO YAPU	UMSFX
	Sec. Docente	FIDEL ROJAS	UMSA
	Sec. Estudiante	OSCAR QUISPE	UMSS
2. TEMARIO	<b>Comisión 2: Políticas académicas de prospectiva</b>		
3. DESARROLLO DEL TEMARIO			
<b>Tema 1. Investigación en el currículum. Didáctica de la investigación</b>			
POLÍTICA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño y desarrollo curricular debe incorporar la realización de la investigación.</li> <li>• Fomentar el carácter inter y transdisciplinario en la investigación y la formación de investigadores sociólogos.</li> <li>• La investigación debe responder a los problemas y necesidades de la sociedad, en la que la interacción social constituye un componente importante.</li> <li>• Formación y actualización del cuerpo docente para la enseñanza de la investigación (didáctica) así como en la propia investigación (docente-investigador).</li> <li>• Se asigne una distribución equitativa de financiamiento de los fondos IDH para la investigación social.</li> <li>• Adecuar los protocolos de las convocatorias para los proyectos investigación en ciencias sociales.</li> <li>• Potenciar la competencia investigativa en el perfil del sociólogo para el desempeño profesional.</li> <li>• Fortalecer la realización de investigaciones sociales, difundir a través de las publicaciones regulares y otros medios, velando el uso en los todos medios.</li> <li>• Incentivo a estudiantes y docentes en cuanto al desarrollo y resultado de investigaciones (becas, publicaciones y otros).</li> <li>• Las carreras deben tener y/o fortalecer sus centros de investigación (institutos, observatorios y otros). Comprometer a las autoridades en la asignación de recursos para el funcionamiento de estos centros.</li> </ul>			

## **Tema 2: INTEGRACIÓN SECUNDARIA – UNIVERSITARIA - POSTGRADO**

### **Postgrado**

#### **POLÍTICA**

- Propiciar espacios institucionales, infraestructura y programas académicos específicos de postgrado en las carreras.
- Los postgrados deben descentralizarse de las facultades y carreras de Sociología.
- Fortalecer la institucionalidad de cada carrera asumiendo con responsabilidad todas las acciones concernientes al Postgrado (calidad de docencia, selección de temas estratégicos de postgrado, entre otros).
- El desarrollo de posgrado debe estar vinculado a la investigación con resultados reconocidos y utilizados por el ámbito académico y el desarrollo social, en la integralidad universidad, sociedad y Estado.
- Gestionar ante las instancias pertinentes que los fondos IDH también puedan ser utilizados en las remuneraciones a docentes de postgrado e investigadores.

## **SECUNDARIA Y UNIVERSIDAD**

### **Políticas**

- Generar instancias eficaces de articulación entre la universidad y la educación secundaria.
- Las carreras de sociología deben participar en los foros departamentales de educación y otras instancias de discusión y toma de decisiones interinstitucionales universidad y educación secundaria.

## **Tema 3.PRACTICAS PROFESIONALES**

#### **POLÍTICA**

- Fortalecer los ámbitos académico e institucional de las carreras para tener mejor y mayor incidencia en el mercado laboral.
- Fortalecer las alianzas estratégicas interinstitucionales a fin de promover la práctica profesional.

- Las practicas pre-profesionales y de investigación en el grado deben ser diseñadas como aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Generar acciones de promoción de la imagen institucional de las carreras de Sociología.
- Mejorar los procesos de titulación de estudiantes velando la calidad de la formación profesional, de acuerdo a las particularidades de las carreras.
- Generar acciones de seguimiento a los egresados.
- Las modalidades de graduación priorizadas en las carreras de sociología son tesis, proyectos de grado y trabajos dirigidos.

#### **Tema 4. LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA**

##### **POLÍTICA**

- Año 2017 las carreras deben tener su plan de desarrollo en el marco de los planes de desarrollo de la facultad y de la universidad.

#### **Tema 5. AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

##### **POLÍTICAS**

- Hasta el 2016 todas las carreras deben iniciar su autoevaluación.

#### **4. OBSERVACIONES**

Sin observaciones

#### **5. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

Ninguno

#### **7. INFORME DE ASISTENCIA**

Normal

#### **FIRMAS DIRECTIVA**

MARIO YAPU  
UMSFX  
PRESIDENTE

FIDEL ROJAS  
UMSA  
S. DOCENTE:

OSCAR QUISPE  
UMSS  
S. ESTUDIANTE:

## **RESOLUCIÓN DE LA SECTORIAL DE SOCIOLOGÍA**

La Sectorial de las Carreras de Sociología del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de los principios de la Autonomía Universitaria, la Democracia Interna y el Cogobierno paritario docente-estudiantil, se pronuncia respecto al conflicto suscitado en la UAJMS de Tarija.

-Manifestando su alta preocupación por el conflicto presentado en la UAJMS que ha llevado a los sectores estudiantiles a iniciar una huelga de hambre.

-Planteando que el mismo se resuelva en el marco de las normas universitarias y el diálogo democrático entre todas las instancias de la vida universitaria.

-Rechazando radicalmente la intervención de las fuerzas policiales a los predios universitarios violando la autonomía universitaria.

Sucre, 23 de octubre de 2015

### **Presídium**

Presidenta:	Lic. Carmen Moya	UMRPSFX
Secretario Docente:	Lic. Victor Sossa	UAGRM
Secretaria Estudiante:	Unv. Lucía Siles Costa	UMSA